

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485721
Número de orden de compra a modificar:	156640

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 10:08:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	3040271.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	21281897.00

2	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafeteria MT Medio Tiempo - 3	7.0	Mes	5184240.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	36289680.00
3	ays05--Z13 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	39465.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	276255.00
4	ays05--Z13 - Jabón para loza 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	22230.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	155610.00
5	ays05--Z13 - Jabón en barra azul (Compra) - 6	7.0	Unidad	19254.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	134778.00
6	ays05--Z13 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	17048.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	119336.00
7	ays05--Z13 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11673.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	81711.00
8	ays05--Z13 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	21400.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	149800.00
9	ays05--Z13 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 5	7.0	Unidad	34190.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	239330.00
10	ays05--Z13 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
11	ays05--Z13 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	14820.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	103740.00
12	ays05--Z13 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	47605.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	333235.00
13	ays05--Z13 - Limpiones 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	37056.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	259392.00

14	ays05--Z13 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	73216.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	512512.00
15	ays05--Z13 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	6224.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	43568.00
16	ays05--Z13 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	3344.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	23408.00
17	ays05--Z13 - Escoba 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5617.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	39319.00
18	ays05--Z13 - Trapero 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39276.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	274932.00
19	ays05--Z13 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	4669.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	32683.00
20	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	12342.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	86394.00
21	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 11	7.0	Unidad	28743.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	201201.00
22	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 11	7.0	Unidad	30338.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	212366.00
23	ays05--Z13 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5398.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	37786.00
24	ays05--Z13 - Guantes 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6128.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42896.00
25	ays05--Z13 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6345.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	44415.00
26	ays05--Z13 - Papel higiénico 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	44496.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	311472.00

27	ays05--Z13 - Papel higiénico 3 (Compra) - 6	7.0	Unidad	253272.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1772904.00
28	ays05--Z13 - Toallas para manos 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	60592.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	424144.00
29	ays05--Z13 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
30	ays05--Z13 - Servilleta papel (Compra) - 8	7.0	Unidad	24608.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	172256.00
31	ays05--Z13 - Filtro para greca 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	5556.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	38892.00
32	ays05--Z13 - Café 1 (Compra) - 11	7.0	Unidad	305712.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2139984.00
33	ays05--Z13 - Azúcar 2 (Compra) - 7	7.0	Unidad	62594.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	438158.00
34	ays05--Z13 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 22	7.0	Unidad	263846.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1846922.00
35	ays05--Z13 - Aromática de panela (Compra) - 14	7.0	Unidad	95970.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	671790.00
36	ays05--Z13 - Agua potable 4 (Compra) - 9	7.0	Unidad	164745.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1153215.00
37	ays05--Z13 - Atomizadores (Compra) - 7	7.0	Unidad	23345.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	163415.00
38	ays05--Z13 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	45236.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	316652.00

14/12

39	ays05--Z13 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 4	7.0	Unidad	140296.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	982072.00
40	ays05--Z13 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	41819.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	292733.00
41	ays05--Z13 - Horno microondas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	101175.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	708225.00
42	ays05--Z13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
43	ays05--Z13 - AIU	1.0	Unidad	7240907.80	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	7240907.80
44	ays05--Z13 - IVA	1.0	Unidad	1375772.48	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1375772.48
Total Orden de Compra Actual:						81,025,758.28

Artículos editados y/o agregados

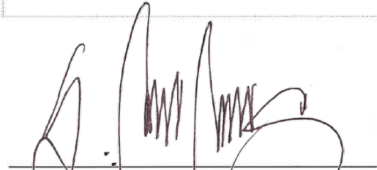
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	81,025,758.28
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	81,025,758.28

Detalle o justificación de la aclaración

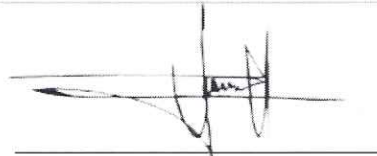
Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Gersson Castillo Daza

Documento: 79.958.908



Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas

Revisó GGC: Carolina Bernal Correa

Revisó: SG: Ernesto Arturo Martínez

Aprobó: Laura Gabriela Curiel Aguancha



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156640 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 13 integrada por: 1. DT-Nariño 2. Inspección Tuquerrés 3. Inspección Ipialés 4. Inspección Tumaco
FECHA DE INICIO	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026
VALOR	\$ 81.025.758,28
SUPERVISOR:	Será ejercida por: 1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA 2. DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO DAVID ROBERTO BRAVO ARTEAGA

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156640**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Pasto; Tuquerrés; Ipialés; Tumaco**. en las siguientes sedes:
 - DT- Nariño CALLE 19 No. 26- 72 Pasto Centro Comercial Santa Ana Piso 2 y 3
 - Inspección Tuquerrés CARRERA 13 18- 09 piso 2 Edificio Jireh
 - Inspección Ipialés CALLE 15 6- 21 PISO 2
 - Inspección Tumaco CALLE MARQUEZ C7 - K7 # 15- 04
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO DAVID ROBERTO BRAVO ARTEAGA.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:

ITEM	OPERARIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1		Realizar labores de limpieza y desinfección de áreas comunes, oficinas, baños y cafetería.	Diario
2		Ejecutar el barrido, trapeado, aspirado y limpieza de superficies, equipos y mobiliario.	Diario



Trabajo

3		Manejar y preparar bebidas (agua, café, aromáticas) y apoyar en el servicio de cafetería.	Diario
4		Recolectar, clasificar y disponer los residuos de acuerdo con las normas de separación y reciclaje.	Diario
5		Hacer uso adecuado y seguro de productos químicos, herramientas y equipos de limpieza.	Diario

6		Operario de Aseo y Cafetería Rango 2	Reportar oportunamente daños, necesidades de insumos o situaciones que afecten la higiene y el orden.	Cuando sea necesario
7			Cumplir con los protocolos de bioseguridad y normas de seguridad y salud en el trabajo.	Diario
8			Atender con amabilidad y respeto a colaboradores, clientes y visitantes al prestar el servicio.	Diario
9			Mantener en buen estado los implementos, equipos y elementos de protección personal asignados.	Diario
10			Realizar la reposición de insumos de cafetería (café, azúcar, servilletas, vasos, etc.).	Cuando sea necesario
11			Controlar el consumo y solicitar oportunamente los materiales e insumos de aseo y cafetería.	Cuando sea necesario
12			Lavar y desinfectar los utensilios de cafetería utilizados en el servicio.	Diario
13			Mantener organizados los cuartos de aseo, bodegas y áreas de almacenamiento.	Diario
14			Apoyar en el montaje y servicio de refrigerios para reuniones o eventos internos.	Cuando sea necesario

- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Nariño; Inspección Tuquerrés; Inspección Ipiales; Inspección Tumaco son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:



Trabajo

1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefectura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefectura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través de actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 13	David Roberto Bravo Arteaga	3162468063	dbravo@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 13	Sebastian Rosero Bravo	3216975185	srosero@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 13	Mario Fernando Agreda Salazar	3216975185	magreda@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR -UT JSERVITEC

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhgestatal@servic-integral.com
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadjservitec@gmail.com

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.
- (xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.
- (xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres



Trabajo

distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

DAVID ROBERTO BRAVO ARTEAGA
DIRECTOR TERRITORIAL
NARIÑO